

JUZGADO DEL TRABAJO

POR

MARTA RABBI

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Laboral, 4ta. Nom. de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos caratulados: HOFSTETTER, Ana Valeria c/Otro s/(I.T./D.I. DNI: 12.042.946 y DNI: 13.328.326) s/C.P.L.; (Expte. Nº 346, Año: 2008); se ha dispuesto que la Martillera Marta Rabbi, CUIT. Nº 27-13.854.200-4, proceda a Vender en Pública Subasta el día Viernes 06 de Julio de 2012 a las 16:00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel fuese feriado o inhábil en el Anexo del Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad; con la base del avalúo fiscal de \$ 23.361,19, si no hubiere postores, seguidamente saldrá a la venta con la base retasada en un 25% y, de persistir la falta de oferentes, a continuación saldrá Sin Base y al Mejor Postor, el Dominio Pleno sobre el siguiente inmueble: Nº 109752, Tº 143 Par (PH), Fº 1429, Sección Propiedades, Dpto. La Capital del Reg. Gral., Partida Inmobiliaria Nº 10-11-03-110699/0002-2, Ubicación: Gbdor. Candiotti 1712, Unid. 3, Planta 00-01 de la/del, ciudad/distrito de Santa Fe; cuya descripción de título indica: Características: Edificio: calle Gobernador Candiotti Nº 1712 - Ciudad: Santa Fe. Designación de la Unidad Nº: U3 - Planta: 00-01 - Parcela: 00-03, 01-01 Porcentaje en Relación al Conjunto: 19%. Superficie Total de Propiedad Exclusiva: 83,25 m2. Superficie Total de Bienes Comunes: 16,25 m2. Ubicación del Inmueble: Norte: 15,65 m., Esteban Zuazquita; Sur: 19,30 m. calle Gobernador Candiotti; Este: 22,60 m. Calle Sarmiento; Oeste: 10,81 m., 3,70 m. y 11,75 m. en su primer y segundo tramo con terreno de Lujarmar S.A. y en el tercero Rodolfo C. Premoli. Superficie: 396,62 m2. Recabados los informes previos pertinentes, estos indican: Registro General: (fs. 252 y ss.) Al 23/02/12, Aforo: 16320: Subsiste el dominio a nombre del titular, no se encuentran anotadas inhibiciones, si la siguiente hipoteca: En 1º Grado de privilegio, a favor de Oscar Alberto Romero y Otros, anotada al Tº 45 PH., Fº 2038, Nº 117976 en fecha: 18/11/98, por u\$s 29.479 y los siguientes embargos: 1º) Aforo: 13982, Fecha: 19/02/09, Expte. 419/08, autos: Molina, Adriana del C. c/Otro s/Med. de Aseg. de Bienes, Tribunal Colegiado Flia. Nº 2, sin monto y 2º) El de estos autos. Aforo: 91702, Fecha: 16/09/09, Monto: \$ 13.683,83. Municipalidad de Santa Fe: (fs. 242 y ss.). Al 24/02/12: Le corresponde el Padrón Nº 124017 y no registra deuda por ningún concepto; A.P.L.: (fs. 250 y ss.) Al 26/03/12: Adeuda: \$ 471,25; S.C.I.T.: (fs. 240) Al 24/02/12, le corresponde la P.I. Nº 10-11-03-110699/0002-2 y su avalúo es de \$ 23.361,19; Aguas Santafesinas S.A.: (fs. 245 y ss.). Al 28/02/12, Adeuda \$ 141,57; Ex DIPOS RESIDUAL: (fs. 248 y ss.). Al 22/02/12, No registra deuda. Constatación Judicial: (fs. 237 y ss.). El/La Sr./a. Oficial de Justicia, informa: ..., me constituí en el domicilio indicado de Gobernador Candiotti 1712, en donde fui atendida por la señorita Joana Belén Mathey, DNI. 35.770.893- ... permite el acceso al domicilio, tratándose de un departamento en planta alta, con entrada individual por el Nº 1712 de Gdor. Candiotti, al que se ingresa por escalera de material con revestimiento cerámico, con paredes revocadas y pintadas, pisos cerámicos, aberturas exteriores marco de chapa y persianas de madera tipo barrio e interiores con maresos chapa y puertas placa, techos de loza con cielorraso de yeso pegado. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño completo con bañera y revestimiento cerámico hasta el techo y cocina-comedor con revestimiento, mesada granito, bajo mesada laminado plástico. Manifiesta la compareciente que el inmueble es ocupado por ella, Yamil Mathey y Guillermo Andreu en calidad de inquilinos, no teniendo en el momento contrato de locación para exhibir, expresando que abonan el alquiler de \$ 1.400 directamente al señor (demandado), no teniendo conocimiento cual es la fecha de vencimiento. El inmueble cuenta con todos los servicios esenciales de luz, agua corriente, gas natural y cloacas; se ubica en barrio Candiotti Sur, entre calle sarmiento y Necochea, cercano al Colegio La Salle Jobson, Parroquia San Juan Bautista y Aguas Provinciales, a tres cuadras hacia el Sur de Bv. Gálvez, y bien ubicado respecto a centros comerciales y líneas de transporte. Siendo todo cuanto puedo informar... Santa Fe, 12 de Marzo de 2012. Fdo. Levetto. Condiciones de Venta: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el diez por ciento (10%) a cuenta del precio más el tres por ciento (3%) de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de que adquiera ejecutoria el auto aprobatorio de la subasta, de conformidad con lo establecido en el art. 499 CPCC y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado Código aplicable supletoriamente. En caso de que no se produzca el depósito del saldo, pasado los treinta días posteriores a la subasta, haya o no aprobación de la misma a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa pasiva aplicada por el Banco de Santa Fe S.A. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha del auto aprobatorio de la subasta y además serán a su cargo la totalidad de los impuestos y sellos provinciales y/o nacionales, incluidos el IVA de corresponder, que resultare de la operación. Publíquense edictos a los efectos legales por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Panel que se encuentra situado en planta baja de este Tribunal Laboral, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). El/Los título/s del/de los inmueble/s "no" se encuentran agregados y quien resulte adjudicatario deberá conformarse con las actuaciones de autos y/o las que expida el Juzgado; por lo tanto no se aceptarán reclamaciones por falta o insuficiencia de éstos, una vez adjudicada la venta. Para más informes: En Secretaría del Juzgado o Martillera en calle San Martín 4653; Tel.: 0342- 4526989 de 18 a 20 hs. o Cel.: 0342- 154-395152. Fdo.: Dra. Agostini, Secretaria. Santa Fe, 18 de junio de 2012. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 170860 Jun. 26 Jun. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NANCY RIBOTTA

El Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo del secretario autorizante, Dra. Viviana Marin en autos: TOMATIS, Rodrigo Ezequiel c/Otra (DNI. 32.330.571) s/ Ejecución Prenda con Registro (CUIJ: 21-00023694-9) a dispuesto que la Martillera Nancy Ribotta, Matricula N° 854, CUIT - 27-18.040.345-6, proceda a vender en pública subasta el día 02 de Julio de 2012 a las 17 horas o el día siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio N° 1426 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, con la base del crédito garantizado \$ 19.850 en caso de no haber postores con la retasa del 25% (\$ 14.557,50) - Peugeot 405 SR SC - Tipo Sedan 4 Puertas - Dominio RON 275 - Motor Marca Peugeot N° 10CWJ51001271 - Chasis Marca Peugeot N° RPA423733 Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 3 de la ciudad de Santa Fe informa (fs. 68/69): que el titular registral es la demandada y que registra prenda por un monto de \$ 20.640 de fecha: 13/09/2010 a favor de TOMATIS, Rodrigo Ezequiel y embargo de fecha: 26/04/2011 por la suma de \$ 25.805,00.- favor de éstos autos. La Municipalidad de Laguna Paiva informa (fs. 48): que no posee deudas por multas, (fs. 60) en concepto de patentes año 2011 \$ 63,22. - y año 2012 \$ 70,00.- Total \$ 133,22. Verificación del Automotor de la Policía de Santa Fe informa (fs. 74): que las numeraciones son originales de la terminal de fábrica.- El Oficial de Justicia informa (fs. 55): constituido en el domicilio indicado pude constatar: "un automóvil marca Peugeot 405 de color bordó, con chapa patente colocada RQN 275, el cual posee techo con visor y cuatro ruedas colocadas. En el baúl se observa un tubo de gas natural comprimido y una rueda de auxilio. El kilometraje del vehículo al momento de realizar la presente diligencia es 193.913. En el motor se observa la existencia de batería, y el equipo de GNC. No resulta posible verificar el número de motor por cuanto el mismo se encuentra sucio; en el parante de la puerta delantera izquierda se lee la inscripción "RPA423733" que correspondería al número de chasis. Presenta deterioro el tapizado del asiento delantero izquierdo, la bagueta lateral izquierda desprendida y una rueda desinflada. Manifiesta el Sr. Bono que el vehículo se encuentra sin funcionar desde hace tres meses aproximadamente." Se hace saber al adquirente que en el acto se abonará sin excepción el 10% a cuenta del precio obtenido y la comisión del martillero 10% con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho de su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta de precio; b) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, a partir de la fecha del remate y que pesan sobre el automotor. Si el mejor postor compra en comisión, debe denunciar el comitente en el mismo acto de su inclusión en el acta respectiva, quien a su vez deberá aceptar la compra en el término de 5 días, bajo apercibimientos de tener como comprador al mejor postor. Publíquense edicto por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Se hace saber a quien resulte adquirente que en ocasión de los trámites inherentes a la inscripción de dominio, que incluye el levantamiento o cancelación de las anotaciones que gravan el automotor, el Tribunal podrá exigir la intervención de un letrado patrocinante, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (conforme el último párrafo del art. 323 de la ley 10.160). En tal caso se deberá cumplir con el art. 34 de la ley 6767 con relación a la representación letrada del comprador. Previo a inscribirse actualizará el informe del Registro Nacional del a Propiedad Automotor a los efectos del art. 506 del C.P.C.C. si correspondiere. Autorízase la publicidad solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o a la martillera actuante T.E. 0342 - 154327818. Santa Fe. Fdo. Dra. Viviana Marin, secretaria.

\$ 138 170818 Jun. 26 Jun. 27

POR

HECTOR D. GOMEZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: SAUERBORN, MARINA DEL CARMEN c/Otra (D.N.I. N° 11.933.517) s/División de Condominio, Expte. N° 548, Año 2010, que el Martillero Publico Héctor D. Gómez, Mat. N° 137, CUIT 20-06263989-1, proceda a vender en pública subasta el día 5 de Julio de 2012 a las 17 hs. o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, la que se realizará en la Sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito calle 9 de Julio N° 1426. Primero: Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 11.887,31 en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 8.915,48 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en San José de Rincón, Departamento La Capital de esta Provincia, compuesto de diez y siete metros treinta y dos centímetros de frente, por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo, lindando: al Sur y Este con calles públicas; por el Norte con Juan Gastón Mont-Rion o Montrión; y por el Oeste con Margarita Mont-Rion". Dominio: N° 43.656, F° 2369, T° 277 Impar, Dpto. La Capital. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-16-00-734065/0000-9, registra deuda por \$ 418,42 al 27/04/12. La Comuna de San José del Rincón Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble de \$ 3.142,28, al 12-03-12. Por derecho de edificación adeuda la suma de \$ 457,36 al 23-03-12. El Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia Informa: Que no consta plano de mensura inscripto. Deberá regularizar su estado parcelario. Constatación Judicial: "Informa el Sr. Juez Comunal... En Rincón, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe... a los 16 días del mes de Marzo del 2012... acto seguido y en compañía

del Dr. Antonio Saleme, procedemos a constituirnos en el inmueble de referencia del oficio que antecede, sin ser atendidos por persona alguna y estando el inmueble cerrado, procediendo a su apertura utilizando los servicios de un cerrajero, y constatando lo solicitado: 1) El inmueble está totalmente desocupado y deshabitado; 2) En estado de abandono, fuera de uso, en regular estado de conservación, compuesto por una cocina-comedor por donde se ingresa al inmueble con piso de mosaico granítico, paredes revocadas, cielorraso en regular estado, un baño contiguo con todos sus accesorios en buen estado; un dormitorio amplio con piso de mosaico calcáreo en buen estado al igual que las paredes y cielorraso, una puerta que da al patio al igual que la del dormitorio; una cochera con techo de chapa en buen estado; un portón de hierro, un asador amplio, un lavadero chico en regular estado, hay en el patio una pileta de natación de 9 x 4 de material y una cabina chica de material, teniendo la casa construida cubierta unos 70 metros cuadrados aproximadamente...". Segundo: Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 25.591,49 en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 19.193,61 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en esta ciudad con frente a la calle Primero de Mayo entre las de Entre Ríos y Uruguay señalado el edificio con el número mil doscientos ochenta y tres, compuesta de siete metros sesenta y cinco centímetros de frente al Este, a contarse desde los catorce metros hacia el Sud de la calle Entre Ríos, con igual contrafrente, por un fondo de veintiocho metros cincuenta y siete centímetros según título y veintinueve metros veintinueve centímetros según medida, formando una superficie de doscientos diez y ocho metros cinco mil seiscientos cinco centímetros cuadrados, lindando: al Este con la calle Primero de Mayo; al Oeste, con Loreto Capocchetti y Bernardo Favali; al Norte, con Roberto Schnidrig y Catalina Grimait de Vicentini y al Sud, Teófila S. T. de Balzano". Dominio: N° 43.656, F° 1.462, T° 156 Impar, Dpto. La Capital. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-11-01-097922/0000-7, registra deuda por \$ 1.143,29 y adeuda Convenio de Pago \$ 246,02, todo al 27-04-12. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda: por Cobro en Gestión Judicial \$ 6.834,96; en Gestión Administrativa \$ 521,85, todo al 25-04-12. Y por Título Ejecutivo: Año 2002 a 2005 de \$ 2.705,53 y Año 2005 a 2009 de \$ 4.242,68, todo al 31-05-12, Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que registra deuda de \$ 2.460,28 al 12-03-12. D.I.P.O.S. Informa: Que no registra deuda. El Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia Informa: Que no consta plano de mensura inscripto. Deberá regularizar su estado parcelario. Constatación Judicial: "Informa la Sra. Oficial de Justicia... En la ciudad de Santa Fe, a los 13 días del mes de marzo del año dos mil doce... me constituí en el domicilio de calle Primero de Mayo N° 1283, de esta ciudad... Siendo atendida por la demandada, que justifica su identidad con el D.N.I. N° 11.933.517... Acto seguido proseguí a comunicar que la presente medida se lleva a cabo a los fines de subastar la vivienda. Seguidamente efectué la constatación del inmueble que se encuentra en regular estado de conservación, falto de pintura y mantenimiento en general. En cuanto a sus mejoras, el inmueble se compone de un garage, estudio, un hall, dos baños, dos dormitorios, comedor, comedor diario, cocina, otro pequeño cuarto, y patio con asador. El inmueble con su frente al Este sobre calle 1° de Mayo posee una ventana a la izquierda, una puerta y un portón, todos de madera. El frente mide aproximadamente 7,65 m. igual contrafrente al Oeste, por 28,65 m. en sus lados Norte y Sur. Por el portón se ingresa a un garage que tiene dos puertas una comunica con el hall y otra con un dormitorio, las paredes presentan problemas de humedad. Por la puerta de entrada se ingresa a un pasillo de distribución que en el lado izquierdo hay una habitación destinada a Estudio Jurídico, el mismo presenta numerosas manchas de humedad en paredes y techo y posee piso de parquet. Al lado del estudio un hall y un pequeño baño instalado con lavatorio e inodoro, todo con pisos de granito blanco y negro. Tanto el pasillo como el hall tienen sus paredes recubiertas con madera. Por el hall se ingresa a una habitación destinada a comedor, las paredes se encuentran con revestimiento de yesos, pisos de cerámicas amarillos y marrón claro, con una rajadura en su techo lado oeste pared que da al baño interior. Este comedor también tiene una puerta que se comunica con el primer dormitorio (lado derecho) el cual tiene paredes con humedad y el piso de cerámica marrón. El comedor también da a un pasillo de distribución donde en el lado izquierdo se encuentra un baño interior instalado con lavatorio, bañera, bidet e inodoro color marrón, con piso de cerámica marrón, paredes revestidas de azulejos con problemas de humedad, teniendo en su techo una claraboya. El pasillo que comunica al segundo dormitorio se encuentra revestido en parte con yeso trabajado y parte con paredes con problemas de humedad, teniendo un revestimiento de madera hasta una altura de 1,20m., aproximadamente, en paredes/lado norte y sur. Se comunica al comedor diario (lado derecho) y cocina (lado izquierdo). El comedor diario tiene pisos de mosaico, paredes revestidas por maderas terciadas unidas con problemas de humedad en el techo. En cuanto a la cocina tiene mesada de mármol y algarrobo, así también como alacenas de algarrobo, con una ventana hacia el lado Oeste, sus paredes con problemas de humedad y piso de mosaicos, con hundimiento en su parte central. En cuanto a estos dos ambientes se comunican entre sí por puerta así también en el comedor hay ventana y puerta que comunica hacia el lado oeste, con un primer patio con techos de aluminio, pisos de mosaicos con desniveles en ciertas partes. En el patio hay sobre el lado norte una habitación menor destinada a cuarto de limpieza, con problemas de humedad en paredes y techo. Se comunica a patio abierto con pisos de mosaicos y asador sobre la pared sur, contando con asientos en parte lado sur, todo lado oeste y pared norte, hechos en ladrillos y mosaicos. Las paredes tienen problemas de revoque y pintura. El inmueble se ubica sobre calle Primero de Mayo, siendo su numeración visible 1283, entre las calles: al Norte Entre Ríos y al Sur calle Uruguay, emplazada en Barrio Sur, a tres cuadras de la Avenida J.J. Paso, linda con viviendas familiares. Por la esquina pasan líneas de transporte que van y vienen hacia el centro de la ciudad. Los servicios que posee son: agua corriente, gas natural, luz eléctrica, cloacas y pavimento. Manifiesta la señorita Sauerborn que actualmente habita ella sola en el inmueble. Hace entrega de fotocopia de la escritura del inmueble a nombre de su padre. El Registro General de la Propiedad Informa: Que los inmuebles están inscriptos al: 1) T° 277 Impar, F° 2369, N° 43656, Dpto. La Capital y 2) T° 156 Impar, F° 1462, N° 43656 y que subsisten a nombre del actor y de la demandada. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: No Registra. Embargo: de fecha 18/08/09 Aforo 079822, por \$ 3.897,00, en autos "Rojo García María c/Otra s/Medidas de Aseguramiento de Bienes (Hoy Apremio), Expte. 1230/06, Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar el 3% -en concepto de comisión del martillero- y el 10% a cuenta del precio del inmueble, y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de la fecha de la subasta. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excm. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 18 de junio de 2012. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.
